

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 2384 CONCON,

13 SEP 2019

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Ordinario N° 433/2019 de fecha 09 de septiembre del año 2019 con autorización Alcaldía.
5. Ord. N° 1681 de fecha 09 de agosto del año 2019 de Director SSVQ.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. la importancia de abordar los aspectos de colaboración en el ámbito de transferencia técnica de los equipos de salud e intersector y revisión de organismos, dispositivos o plataforma que trabajan red de salud.
2. La formación y experiencia para los funcionarios con el fin de favorecer la atención a la comunidad.
3. El objetivo de formar entrenadores en las temáticas de detección intervenciones breves y referencias asistidas de poblaciones específicas tales como adolescentes, gestantes y adulto mayor.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE, la asistencia y participación en la capacitación "FORMACION DE COMPETENCIAS DE SALUD MENTAL EN APS", que se realizara en la ciudad de Viña del Mar, los días 10 y 11 de septiembre del año 2019, organizado por el Servicio de salud Viña del Mar Quillota, a los siguientes funcionarios que conforman el equipo del Programa de acompañamiento psicosocial en la APS.:

Sr. Javier Morales C. Asistente Social  
Sra. Quitze Canut de Bon, Psicóloga  
Srta. Raphaella Vargas D., Psicóloga

2.- la capacitación no tiene costo para nuestro Centro de salud familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



*[Signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado